

ACUERDO No. 35-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número doce: Informes. Punto número doce punto uno: Auditoría de Examen Especial al “Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II al Centro Nacional de Registros (CNR)”;
por la Corte de Cuentas de la República; de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil quince; punto tratado a petición de los señores Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, y representante Propietario de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos –ASIA-, ingeniero José Roberto Ramírez Peñate,

ACUERDA: solicitar a la Administración que con urgencia, integre un equipo multidisciplinario del CNR según sus competencias, para que elabore los proyectos de notas de respuesta de los Consejales actuales y ex miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros que han recibido notificaciones; respuestas que contendrán las explicaciones o comentarios adjuntando la documentación respectiva, con relación a las observaciones efectuadas en la Auditoría de la Corte de Cuentas de la República, sobre el Examen Especial al “Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II al Centro Nacional de Registros (CNR)”, correspondiente a la inversión en el período del 1 de enero del 2010 al 30 de junio de 2014; así como la petición de prórroga del plazo concedido para tales respuestas. San Salvador, cuatro de febrero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz